



Diez mil quinientos catore V.º, bajo de cuya cantidad salió á
 subasta, quedando Venalada Penfavor de D. Juan Spueña é
 Ponce, en la suma de ciento treinta mil V.º, adjudicada al
 mismo en ocho de Agosto, verificó el pago al contado del día
 por cinco D. Joaquín del Portillo, á quien la cedió el citado D.
 Juan; cuya escritura aparece otorgada en Murcia á diez
 y ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis,
 ante el Sr. D. Geografía. Secano de la Pena. El Ayuntamiento
 acuerdo: Que por esta vía se verificase á la C.ª y a
 debulla al interesado para los fines que le combengan.

Sin intermision se dio cuenta de una solicitud de Pío Goñi
 con, natural de Almansa, por la que pide se le admita como
 vecino de esta Villa, por tener establecido en ella su taller de
 Apesado, presenta la diligencia de despedida ó levantamiento
 de vecindario de dita Ciudad de Almansa, y el informe favorable
 del Ayuntamiento de la misma, de la conduta obrada en aquella
 Ciudad, durante el tiempo en que ha sido vecino. El Ayuntamiento
 acuerdo: admitirlo como tal, incluyendole en el padrón de vecindario,
 y gozando de las prerrogativas, y sufriendo las cargas que
 son consiguientes.

Segudamente se dio cuenta, de que por Reales Decretos

